

Gobierno Regional de Ica

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL 2005**

**SEDE CENTRAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

ICA-PERU

- 2005 -

INDICE

PRESENTACION

I. MISION

II. FINALIDAD

III. PERSPECTIVAS DE CORTO PLAZO

3.1 POLITICAS INSTITUCIONALES

3.2 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

IV. ACTIVIDADES GLOBALES Y PROYECTOS.

4.1 3.00693 GESTION ADMINISTRATIVA

4.1.1 OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

✓ OFICINA DE ADMINISTRACION DEL POTENCIAL HUMANO

✓ OFICINA DE CONTABILIDAD

✓ OFICINA DE TESORERIA

✓ OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO

3.00842 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

✓ OFICINA DE SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO

4.2 3.011091 PROMOCION Y DESARROLLO

4.2.1 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

✓ SUB GERENCIA DE GESTION EMPRESARIAL

✓ SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSION

4.2.2 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

✓ SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL

✓ SUB GERENCIA DE PROMOCION OCUPACIONAL

4.2.3 GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE

- ✓ SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- ✓ SUB GERENCIA DE ECOLOGÍA Y DEFENSA CIVIL

4.3 3.00006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

- 4.3.1 OFICINA REGIONAL DE AUDITORIA INTERNA
 - ✓ OFICINA DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
 - ✓ OFICINA DE AUDITORIA FINANCIERA

4.4 3.00010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN

- 4.4.1 PRESIDENCIA REGIONAL
- 4.4.2 GERENCIA GENERAL REGIONAL
- 4.4.3 SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL
- 4.4.4 SECRETARIA GENERAL
 - ✓ UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL
 - ✓ UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA
- 4.4.5 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 - SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN
 - SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
 - SUB GERENCIA DE OBRAS
- 4.4.6 GERENCIA SUB REGIONAL PISCO
- 4.4.7 GERENCIA SUB REGIONAL CHINCHA
- 4.4.8 GERENCIA SUB REGIONAL PALPA
- 4.4.9 GERENCIA SUB REGIONAL NASCA

4.5 3.00170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

- 4.5.1 OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA

4.6 3.00173 ASESORAMIENTO TECNICO

- 4.6.1 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 - ✓ SUB GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO
 - ✓ SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

- ✓ SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES Y CTI
 - ✓ SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- 1.00643 EVALUACION ESTUDIOS Y PROPUESTAS TERRITORIALES**

4.7 3.00169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

4.7.1 PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL

4.8 3.00101 ALDEA INFANTIL

4.8.1 CUNA JARDIN SEÑOR DE LUREN

4.9 3.00938 PAGO DE PENSIONES

4.9.1 OFICINA DE ADMINSTRACION DEL POTENCIAL HUMANO

V. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

VI. PRESUPUESTO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL

6.1. POR COMPONENTE

6.2. PROGRAMA DE INVERSIONES 2005

VII. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SEDE CENTRAL

I. PRESENTACION

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, ha elaborado y consolidado el documento “**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2005**” de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Directiva Regional N° 001-2004-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS, aprobado con la Resolución Ejecutiva N° 0130-2004-GORE-ICA/PR y a las Normatividades legales vigentes.

El Plan Operativo Institucional es un Documento de Gestión Institucional, que permite articular, coordinar y evaluar las actividades de los diferentes Órganos y Dependencias de la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión y la optimización en la utilización de los recursos disponibles, haciendo así factible con la mayor eficiencia posible el logro de los objetivos propuestos y las metas institucionales establecidas.

El Plan considera dentro de su estructura, a la misión, políticas y objetivos institucionales, las actividades globales a nivel de Órganos y Dependencias, el programa de actividades, los proyectos de inversión programados, el presupuesto aprobado para el presente ejercicio y la Estructura Orgánica; el cual, debe ser evaluado permanentemente con la finalidad de establecer los grados de avance tanto global como específicos, para introducir los ajustes necesarios oportunamente.

II. MISIÓN

El Gobierno Regional de Ica tiene por **Misión**, organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, con participación activa de sus trabajadores y sociedad civil.

III. PERSPECTIVAS DE CORTO PLAZO

3.1. POLITICAS INSTITUCIONALES

- ✓ Impulso del desarrollo regional sostenible promoviendo la inversión pública y privada, nacional e internacional; así mismo, articulando y fortaleciendo los espacios neoeconómicos; con énfasis en el desarrollo productivo y exportable; fomentando la generación de empleo y de la igualdad de oportunidades de sus habitantes, en concordancia con los planes nacionales, regionales y locales de desarrollo.
- ✓ Promoción del acceso de la población a la salud integral, la nutrición, servicios básicos, oportunidades económicas, la educación y la cultura; orientando a la disminución de la pobreza, la desigualdad y la iniquidad social.
- ✓ Impulso y fortalecimiento del proceso de descentralización y desconcentración administrativa mediante la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de los planes de desarrollo, presupuestos y en la gestión pública.
- ✓ Desarrollo de una cultura de transparencia, eficiencia y eficacia en las acciones del Gobierno Regional, basado en los valores éticos y la equidad de género.

3.2. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- a) Coordinar, supervisar, ejecutar y apoyar las acciones necesarias para el desarrollo de la Gestión Administrativa.
- b) Contribuir a la elevación de la eficacia y la eficiencia de la gestión pública, mediante la supervisión y control.
- c) Implementar las políticas y estrategias de desarrollo y asesoramiento de naturaleza jurídica y técnica.
- d) Desarrollar acciones para amparar y proteger al niño, brindándole atención básica en Aldea Infantil.
- e) Cumplir oportunamente con las obligaciones provisionales.
- f) Realizar el fortalecimiento de las Instituciones conformantes del Pliego.
- g) Potenciar las oportunidades de desarrollo a través de la ejecución de la infraestructura económica.
- h) Dotar a los sectores de menores recursos con las capacidades necesarias para su desarrollo a través de la ejecución de infraestructura social.
- i) Coordinar y orientar la inversión en proyectos y obras de rehabilitación y reconstrucción que fueran afectadas por desastres naturales.
- j) Promover el desarrollo con la participación de inversionistas privados en la Agricultura, Industria y Turismo.

IV. ACTIVIDADES GLOBALES Y PROYECTOS

4.1. 3.00693 GESTION ADMINISTRATIVA

Meta: Acciones 950

4.1.1. OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Comprende las acciones inherentes al área administrativa como personal, contabilidad, tesorería, abastecimiento y equipo mecánico.

El desarrollo de las actividades de Gestión Administrativa se realiza a través de los siguientes Órganos:

✓ OFICINA DE ADMINISTRACION DEL POTENCIAL HUMANO

Siendo sus principales actividades:

- Desarrollar los procesos técnicos del Sistema de Personal.
- Gestión y procesamiento de documentos inherentes al área de Administración de Personal, Remuneraciones, Registro y Escalafón, Bienestar Social y Administración de Personal.
- Elaborar directivas administrativas y los instrumentos de gestión necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema de Personal.
- Aplicación de las Normas Generales del Sistema de Personal; así como de las Normas de Administración de Personal.

✓ OFICINA DE CONTABILIDAD

Siendo sus principales actividades:

- Ejecutar y controlar las actividades del Sistema de Contabilidad.
- Afectación, control e información presupuestal en función al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Procesamiento, elaboración e integración contable, financiero por toda fuente de financiamiento.
- Consolidación y elaboración de EE.FF y Presupuestales.
- Elaborar normas y directivas administrativas necesarios para el adecuado funcionamiento del Sistema.

✓ **OFICINA DE TESORERIA**

Siendo sus principales actividades:

- Registro de ingresos y egresos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público SIAF-SP
- Manejo de fondos para pagos en efectivo y caja chica.
- Registro de Libro de Caja y Auxiliar Banco por todas las Fuentes de Financiamiento.

✓ **OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO**

Siendo sus principales actividades:

- Desarrollar los procesos técnicos del Sistema de Abastecimiento
- Ejecución y actualización del Control Patrimonial
- Mantenimiento y seguridad de vehículos, muebles, inmuebles y enseres.
- Elaborar directivas, normas y métodos de racionamiento en el uso de bienes y servicios.

3.00842 MANTENIMIENTO Y RPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta : Unidad 5

✓ **OFICINA DE SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO**

Siendo sus principales actividades:

- Garantizar el mantenimiento adecuado y reparación de equipos, maquinarias y vehículos de GORE-ICA para la prestación eficiente de servicio mecanizado al Sector Privado, Comunidades y Asociaciones.
- Implementación de directivas que garanticen la seguridad del equipo mecánico en las zonas de trabajo.
- Prestación de servicios con el Pool de Maquinarias a los proyectos de inversión que ejecuta el GORE-ICA, así como al sector privado.

4.2. 3.011091 PROMOCION Y DESARROLLO

Meta : Acciones 690

Comprende las acciones inherentes a conducir, ejecutar y evaluar el desarrollo económico y social, así como los aspectos de recursos naturales y gestión del medio ambiente.

El desarrollo de las actividades de Promoción y Desarrollo se realiza a través de los siguientes Órganos:

4.2.1. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico es competente para ejercer las funciones específicas regionales en los Sectores de Industria, Comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con 2 Sub Gerencias:

- ✓ SUB GERENCIA DE GESTION EMPRESARIAL
- ✓ SUB GERENCIA DE PROMOCION DE INVERSION

Siendo sus principales actividades:

- Proponer los planes y políticas de la Región en materia de los Sectores de competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y elevarlos a la Alta Dirección, para su aprobación.
- Promover los mecanismos de transformación y comercialización, para el mercado nacional e internacional, priorizando los productos naturales y agroindustriales de la Región; así como, la política de una cultura de seguridad alimentaria.
- Fomentar la actividad turística, desarrollando circuitos turísticos que permita desplegar el turismo interno y receptivo y la artesanía, en estrecha coordinación con los Gobiernos Locales.
- Administrar los servicios pesqueros, infraestructura, e insumos químicos con fines pesqueros, garantizando el uso sostenible de los recursos pesqueros.

4.2.2. GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia Regional de Desarrollo Social es competente para ejercer las funciones específicas sectoriales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y micro empresa, población, saneamiento y desarrollo social e igualdad de oportunidades.

Siendo sus principales actividades:

- Evaluar y administrar las políticas regionales de Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología, Deporte y Recreación de Trabajo, de Salud, de Población, de Vivienda, Saneamiento y Desarrollo Social de la Región.
- Proteger, conservar y promover en coordinación con los Gobiernos Locales y los organismos correspondientes el patrimonio cultural Regional y Local.
- Evaluar y administrar las políticas en materia Promoción del Empleo y Fomento de la Micro y Pequeña Empresa en el desarrollo sostenido de la Región.
- Promover el dialogo y la concertación con las organizaciones representativa de los trabajadores, empleadores y sectores de la sociedad vinculados en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y fomento de la Micro y Pequeña Empresa.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes Sub Gerencias:

✓ SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL

Siendo sus principales actividades:

- Programar, organizar, coordinar, ejecutar controlar y evaluar los Programas de Desarrollo Social en educación, salud, población, vivienda y saneamiento, cultura ciencia y tecnología, Deporte y Recreación.
- Aperturar registros e inscribir a las Organizaciones Económicas y Sociales de los Sectores de su competencia, difundiendo sus derechos y ejercen de democracia participativa a través de los diversos estamentos, de conformidad con la Ley.

- Promover, coordinar y ejecutar en forma prioritaria las actividades de Promoción y Prevención de la Salud.
- Promover la educación e información en materia de población coadyuvando al Desarrollo Social y Humano.
- Orientar y difundir el Plan Regional de Vivienda en armonía con el Plan Nacional del Sector.

✓ **SUB GERENCIA DE PROMOCION OCUPACIONAL**

Siendo sus principales actividades:

- Coordinar, conducir y proponer normas en aspectos de trabajo, promoción del empleo y fomento de la Pequeña y Micro Empresa.
- Proponer las normas, dirige y controla en seguridad o prevención y protección contra riesgos ocupacionales, salud en el trabajo y bienestar social.
- Proponer normas y procedimientos para mejorar la calidad y competitividad del empleo en la Pequeña y Micro Empresa
- Difundir y Promover la igualdad de oportunidades en materia de empleo.

4.2.3. GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE.

Siendo sus principales actividades:

- Formular, ejecutar y administrar los planes y políticas en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa civil, en coordinación con las instituciones de los otros niveles de Gobierno.
- Proponer la creación de las áreas de conservación regional y local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Formular, coordinar y supervisar la aplicación de las estrategias regionales, respecto a la diversidad biológica y sobre cambio climático, dentro del marco de la estrategia nacional respectiva.
- Formular, evaluar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil y Defensa Nacional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes regionales.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes Sub Gerencias:

✓ **SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE**

Siendo sus principales actividades:

- Desarrollar y adecuar la política ambiental regional, con el objeto de guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales y el mayor bienestar de sus habitantes.
- Organizar y evaluar las actividades sobre protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Impulsar el aprovechamiento de los recursos forestales y de la flora y fauna silvestre.
- Preservar en coordinación con los Gobierno Locales, las reservas y áreas naturales protegidas que están comprendidas íntegramente dentro de la Región Ica.

✓ **SUB GERENCIA DE ECOLOGÍA Y DEFENSA CIVIL**

Siendo sus principales actividades:

- Asesorar a la Dirección Superior del GORE-ICA en asuntos relacionados con Defensa Nacional en el campo no Militar.
- Programación, ejecución y evaluación de acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil, de acuerdo a las orientaciones técnicas normativas impartidas por la Secretaría de Defensa Nacional y por el Instituto Nacional de Defensa civil.
- Difundir la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.
- Elaboración del Plan de Contingencias de Desastres Naturales.
- Acciones cívicas en zonas deprimidas del Departamento de Ica
- Evaluación permanente de las zonas vulnerables.

4.3. 3.00006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

META : Acciones 30

Las acciones de Control y Auditoria la ejerce la Oficina Regional de Auditoria Interna (Control Institucional) Órgano encargado de controlar la gestión administrativa y financiera y del cumplimiento de políticas, metas y objetivos en los Órganos y Dependencias del Gobierno Regional de Ica y en los diferentes sectores del ámbito regional, coadyuvando a la eficacia y eficiencia de la gestión pública.

Siendo sus principales actividades:

- Asesorar en acciones de Control a la Alta Dirección y demás Órganos del GORE-ICA.
- Realización de Auditorias y Exámenes Especiales, asegurando la legalidad del mecanismo de obtención de los recursos y de la ejecución del gasto público del GORE-ICA.
- Evaluar en forma permanente el Sistema de Control Interno en el GORE-ICA, con el propósito de proteger sus recursos.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes Unidades Orgánicas:

✓ OFICINA DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

Siendo sus principales actividades:

- Formular y ejecutar el Plan Anual de Auditoria Gubernamental, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, emitiendo a consecuencia de ello los Informes Administrativos y/o Especiales a que hubiere lugar.
- Examinar la implementación de planes y proyectos de inversión que efectúe el Gobierno Regional de Ica, a fin de evaluar su veracidad y eficiencia en concordancia con las normas que establece el Sistema Nacional de Control.
- Verificar el cumplimiento de los dispositivos legales y administrativos, que regulan las actividades de las Dependencias

del Gobierno Regional de Ica y de las establecidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.

✓ **OFICINA DE AUDITORIA FINANCIERA E INVERSIONES**

Siendo sus principales actividades:

- Auditar los Estados Financieros de la Entidad.
- Ejecutar Examen Especial a la Información Presupuestaria del Gobierno Regional de Ica.
- Realizar el control posterior de la utilización de los recursos financieros y materiales de parte de las Dependencias del ámbito del Gobierno Regional de Ica.
- Verificar e inspeccionar que las inversiones se efectúen previa aprobación del Expediente Técnico.

4.4. 3.00010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN

Meta : Acciones 2500

Comprende las acciones de dirección, conducción, supervisión y coordinación en sus diferentes niveles de decisión, en concordancia con los Planes y Políticas Nacionales, a fin de asegurar el logro de los objetivos trazados, así como recopilar, guardar y conservar documentos de valor permanente de la Institución, también desarrolla acciones de relaciones y acciones orientadas a ejecutar, supervisar y liquidar las obras y proyectos de inversión en el ámbito regional.

En esta actividad están comprendidas las Unidades Orgánicas como la Presidencia Regional, Gerencia General Regional., Secretaria del Consejo Regional, Secretaria General, Gerencia Regional de Infraestructura y las Gerencias SubRegionales de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa.

4.4.1. PRESIDENCIA REGIONAL

Siendo sus principales actividades:

- Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus Órganos ejecutivos, administrativos y técnicos.
- Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional.
- Presentar la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional
- Dirigir la ejecución de los Planes y Programas del Gobierno Regional y velar por su cumplimiento.
- Aprobar los Documentos de Gestión Institucional de los Órganos y Dependencias del GORE-ICA.
- Dirigir, supervisar, coordinar y administrar las actividades y servicios públicos a cargo del Gobierno Regional a través de sus Gerentes Regionales.
- Participar en las acciones sobre promoción de inversiones para incentivar el interés del sector privado para su exportación.
- Administrar los bienes y las rentas del Gobierno Regional.
- Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional de Ica los contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios y demás acciones de desarrollo conforme a la Ley de la materia y sólo respecto de aquellos bienes, servicios y/o activos cuya titularidad corresponda al Gobierno Regional de Ica.
- Promulgar las Ordenanzas Regionales y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional.
- Proponer al Consejo Regional las iniciativas legislativas.

4.4.2. GERENCIA GENERAL REGIONAL

Siendo sus principales actividades:

- Inspeccionar in situ la ejecución de las principales obras en el ámbito departamental del GORE-ICA.

- Coordinar las acciones de Imagen Institucional en armonía con la Política de Desarrollo Institucional.
- Evaluar y controlar la aplicación de los Sistemas Administrativos en concordancia con las normas y procedimientos establecidos.
- Conducir y fortalecer las acciones necesarias con las Direcciones Regionales Sectoriales a fin de cumplir con los objetivos para el desarrollo regional.
- Dirigir, coordinar y controlar las actividades que compete al Gobierno Regional de Ica.
- Suscribir todo tipo de documentos, valores, título bancarios y mercantiles, para la marcha ordinaria del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones que le confiere la Presidencia Regional.
- Conducir, coordinar y proponer a la Presidencia Regional, el Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual, el Programa de Promoción de Inversiones y Exportaciones Regionales, el Programa de Competitividad Regional, el Programa Regional de Desarrollo de Capacidades Humanas, el Programa de Desarrollo Institucional y otros Programas y Proyectos de Competencia Regional.

4.4.3. SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

Siendo sus principales actividades:

- Elaboración de la agenda de sesiones en estrecha coordinación con la Presidencia Regional.
- Llevar las Actas de Sesiones del Consejo Regional y suscribirlas con la Presidencia Regional.
- Organizar y mantener actualizado el archivo del Consejo Regional, como órgano colegiado.

4.4.4. SECRETARIA GENERAL

Siendo sus principales actividades:

- Conducir, supervisar y controlar la Gestión Administrativa Documentaria de la Región.

- Proporcionar la información de la Región, requerida por los Usuarios y Coordinar las entrevistas con los funcionarios.
- Coordinar y realizar los eventos protocolares y de atención oficial.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta las siguientes Unidades:

✓ **UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL**

Siendo sus principales actividades:

- Establecer mecanismos para facilitar un adecuado uso de las comunicaciones.
- Mantener informada a la opinión pública sobre las acciones técnicas y administrativas que realiza el Gobierno Regional de Ica.
- Organizar y conducir las conferencias de prensa, ceremonias y eventos que ofrece la Alta Dirección del GORE-ICA.

✓ **UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Siendo sus principales actividades:

- Procesar la documentación que ingresa y se genera en el GORE-ICA.
- Brindar información y orientación al Público usuario sobre la situación de sus documentos.
- Implementar medidas que permitan considerar y brindar seguridad a los documentos oficiales y acervo documentario de la Institución.

4.4.5. GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

La Gerencia Regional de Infraestructura le corresponde ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de viabilidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y construcción, así mismo las acciones de ejecución, supervisión, liquidación y transferencias de los proyectos de inversión ejecutados en el ámbito regional.

Siendo sus principales actividades:

- Conducir el proceso técnico y administrativo de los Proyectos de Inversión en el Departamento de Ica.
- Ejecutar los Programas y Proyectos de Emergencia.
- Coordinar los planes y políticas de la Región en materia de Viabilidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones y construcción, en concordancia con las políticas nacionales y planes.
- Coordinar con Instituciones y Organizaciones de Base para programar y/o ejecutar obras de carácter social.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes Sub Gerencias:

✓ **SUB-GERENCIA DE ESTUDIOS**

Siendo sus principales actividades:

- Elaboración de estudios y proyectos de pre inversión a nivel de perfil del ámbito de su competencia
- Elaboración de Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutarse.
- Formular y elaborar los Anteproyectos y Proyectos de Inversión Anual del GORE-Ica.
- Elaborar informes finales, así como la actualización de los costos unitarios.

✓ **SUB-GERENCIA DE OBRAS**

Siendo sus principales actividades:

- Ejecución, avance y control de las Obras programadas.
- Elaborar informes finales ó cortes de obras al término de la ejecución de cada obra.
- Apoyo a organizaciones comunales, vecinales, de base mediante la inspección y evaluación de los diferentes requerimientos solicitados de carácter social y de infraestructura.

✓ **SUB-GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION**

Siendo sus principales actividades:

- Evaluación Física Financiera de los Proyectos y Obras de Inversión Pública ejecutadas por el GORE-ICA en el ámbito de las Provincias de Ica, Pisco, Chincha, Palpa y Nasca.
- Supervisión técnica, administrativa y financiera de las obras ejecutadas.
- Liquidación técnica financiera de las Obras Ejecutadas en las Provincias de Ica, Pisco, Chincha, Palpa y Nasca.

4.4.6. GERENCIA SUB REGIONAL PISCO

Siendo sus principales actividades:

- Elaborar estudios y/o proyectos de pre inversión a nivel de perfil en el ámbito de su competencia.
- Elaboración de Expedientes Técnicos de las obras a ejecutarse
- Formulación y elaboración del Anteproyecto de Programa de Inversión Anual en la provincia de Pisco.
- Ejecución, supervisión, control, evaluación y liquidación de las Obras ejecutadas correspondiente al ámbito de la Provincia de Pisco.
- Cautelar y ejecutar los Calendarios de Compromisos recibidos, así como efectuar las rendiciones de cuentas correspondientes.
- Asesoramiento técnico a Instituciones y Organizaciones de Base en el área de su competencia.

4.4.7. GERENCIA SUB REGIONAL CHINCHA

Siendo sus principales actividades:

- Elaborar estudios y/o proyectos de pre inversión a nivel de perfil en el ámbito de su competencia
- Elaboración de Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutarse
- Formulación y elaboración del Anteproyecto del Programa de Inversión Anual de la Provincia de Chincha.

- Ejecución, seguimiento, supervisión, control, evaluación y liquidación de Obras correspondiente al ámbito de la Provincia de Chincha.
- Cautelar y ejecutar los Calendarios de Compromisos recibidos, así como efectuar las rendiciones de cuentas correspondientes.
- Asesoramiento técnico a Instituciones y Organizaciones de Base en el área de su competencia.

4.4.8. GERENCIA SUB REGIONAL PALPA

Siendo sus principales actividades:

- Elaborar estudios y/o proyectos de pre inversión a nivel de perfil en el ámbito de su competencia
- Elaboración de los Expedientes Técnicos de las obras a ejecutarse
- Formulación y elaboración del Anteproyecto de Programa de Inversión Anual en la Provincia de Palpa.
- Ejecución, supervisión, control, evaluación y liquidación de las Obras ejecutadas correspondiente al ámbito de la Provincia de Palpa.
- Cautelar y ejecutar los Calendarios de Compromisos recibidos, así como efectuar las rendiciones de cuentas correspondientes.
- Asesoramiento técnico a Instituciones y Organizaciones de Base en el área de su competencia.

4.4.9. GERENCIA SUB REGIONAL NASCA

Siendo sus principales actividades:

- Elaborar estudios y/o proyectos de pre inversión a nivel de perfil en el ámbito de su competencia
- Elaboración de los Expedientes Técnicos de las obras a ejecutarse
- Formulación y elaboración del Anteproyecto de Programa de Inversión Anual en la Provincia de Nasca.

- Ejecución, supervisión, control, evaluación y liquidación de las Obras ejecutadas correspondiente al ámbito de la Provincia de Nasca.
- Cautelar y ejecutar los Calendarios de Compromisos recibidos, así como efectuar las rendiciones de cuentas correspondientes.
- Asesoramiento técnico a Instituciones y Organizaciones de Base en el área de su competencia sobre la ejecución de obras de carácter social.

4.5. 3.00170 ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA

Meta: Acciones 60

En esta actividad comprende a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Órgano Asesor, encargada de brindar la permanente asistencia legal a la Alta Dirección y a los demás Órganos del Gobierno Regional en asuntos de su competencia.

Siendo sus principales actividades:

- Asesorar a la Alta Dirección y a los Órganos del GORE-ICA, en aspectos Jurídicos-Administrativos teniendo como base legal la normatividad vigente.
- Resolver los recursos impugnativos interpuestos por los recurrentes.
- Emisión de opiniones técnico legales
- Elaboración de Convenios, Minutas, Contratos, Addendum y otros documentos de carácter jurídico.

4.6. 3.00173 ASESORAMIENTO TECNICO

Meta: Acciones 680

Esta actividad comprende las acciones de ejecución de las distintas fases del proceso presupuestario, tributación, planificación estratégica prospectiva, ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos del estado, así como normar y ejecutar las acciones de racionalización, estadística, informática y de Inversión Pública en el ámbito Regional.

4.6.1. GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Siendo sus principales actividades:

- Comprende el conjunto de acciones relacionadas con Formulación, Programación, Aprobación y Ejecución de los Planes y Programas Socioeconómicos, Financieros, presupuestarios y administrativos del GORE-ICA; así como el asesoramiento, control y evaluación de su ejecución.
- Promover acciones y estrategias de descentralización.
- Coordinar la inversión pública regional, identificar grandes líneas de inversión, implementar el sistema regional de inversión y promover convenios de cooperación técnica internacional.
- Conducir y proponer el desarrollo organizacional del Gobierno Regional de Ica, así como la ejecución de las acciones de estadística e informática.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes Sub Gerencias:

✓ SUB GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Siendo sus principales actividades:

- Formulación de las Políticas de Desarrollo Institucional del GORE-ICA, proponiendo los lineamientos técnicos normativos que posibiliten su ejecución.
- Desarrollar las acciones del Sistema de Racionalización en el ámbito Regional.

- Proponer Directivas y normas complementarias destinadas a optimizar la gestión administrativa.
- Ejecutar actividades de estadística e informática en el ámbito Regional.
- Elaborar los documentos de gestión institucional, en el ámbito de su competencia.

✓ **SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO**

Siendo sus principales actividades:

- Conducir el proceso de elaboración del Presupuesto 2005 del GORE-ICA y de sus Órganos Desconcentrados.
- Elaboración de Calendarios de Compromisos a nivel del Gobierno Regional de Ica.
- Desagregar los calendarios de compromisos a nivel de Sub Programas, actividad, proyectos, componentes, metas y grupos genéricos por toda fuente de financiamiento de la Unidad Ejecutora 001 sede Ica.
- Formulación, Programación, Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación Presupuestaria del Pliego del GORE-ICA.
- Normar y ejecutar los aspectos de recaudación, fiscalización de los tributos regionales.
- Conciliación y cierre del marco presupuestal a nivel de pliego.

✓ **SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES**

Siendo sus principales actividades:

- Programar, elaborar, revisar, corregir y canalizar los Perfiles de Inversión Pública a las instancias correspondientes de acuerdo con la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Tener actualizado el Banco de Proyectos, sobre los perfiles recibidos para su evaluación.
- Promover, formular y evaluar el Programa Regional de Cooperación Técnica Internacional.

- Coordinación permanente sobre la Inversión Pública con las Instituciones Pública y Privadas a nivel del Gobierno Regional de Ica.
- Emitir opinión técnica sobre estudios de pre inversión.

✓ **SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

Siendo sus principales actividades:

- Formulación, elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes y Programas Estratégicos de Desarrollo del Departamento de Ica
- Formular los planes de ordenamiento territorial en el ámbito regional.

1.00643 EVALUACION ESTUDIOS Y PROPUESTAS TERRITORIALES

Meta : Acciones 950

- Tramitar los expedientes sobre Demarcación Territorial.
- Conducir, administrar y adjudicar los terrenos de propiedad del Estado, implementando los mecanismos adecuados para su óptima gestión operacional, de acuerdo a la normatividad vigente.

4.7. 3.00169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

Meta: Acciones 60

Esta actividad esta a cargo de la Procuraduría Pública Regional; tiene como principal acción representar al Gobierno Regional en Asuntos Judiciales.

Siendo sus principales actividades:

- Representar a la Presidencia Regional del GORE-ICA y a sus Órganos Desconcentrados en las acciones legales y judiciales.
- Interposición de Demandas, Denuncias y Medidas Cautelares.
- Contestación de Demandas, Medidas Cautelares y otros.
- Recepción y Despacho de Notificaciones Judiciales.

4.8. 3.00101 ALDEA INFANTIL

Meta: Acciones 120

Esta actividad la desempeña la Cuna Jardín “Señor de Luren, comprende las acciones orientadas a la atención de necesidades básicas para el amparo y protección del menor (alimentación, salud, educación y servicio social).

Siendo sus principales actividades:

- Programa de servicio acción técnico pedagógico; siendo atendido por 06 profesoras y 08 auxiliares de acuerdo al programa curricular de las cunas jardín.
- Programa de Servicio social, control y desarrollo del niño.
- Programa de Servicio de prevención de la salud.

4.9. 3.00938 PAGO DE PENSIONES

Meta: Acciones 40

Actividad que le compete a la Oficina de Administración del Potencial Humano, comprende las acciones de asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios a que tiene derecho los cesantes y jubilados del sector público, así como el pago de pensiones de sobrevivientes.

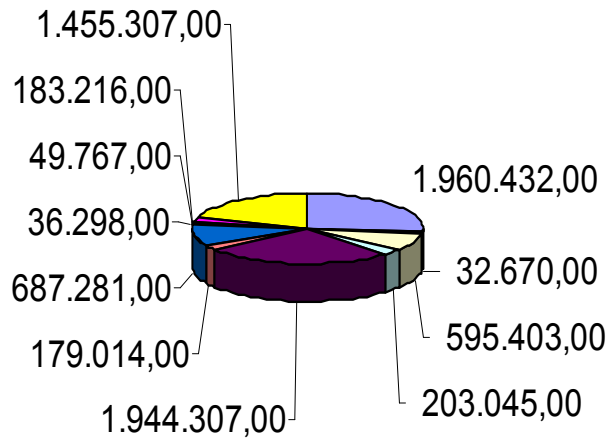
Siendo sus principales actividades:

- Elaborar Planillas del Personal Cesante
- Presentar el programa de declaración telemática PDT para el pago de ESSALUD del personal Cesante.

V. PRESUPUESTO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL
6.1. POR COMPONENTE

TIPO COMPONENTE		PIM
3,00693	GESTION ADMINISTRATIVA	1.960.432,00
3,00842	MANTEN.Y REPARAC. DE MAQUINAR.Y EQUIPO	32.670,00
3,01091	PROMOCION Y DESARROLLO	595.403,00
3,00006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	203.045,00
3,00010	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	1.944.307,00
3,01700	ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	179.014,00
3,00173	ASESORAMIENTO TECNICO	687.281,00
1,00643	EVAL.EST.Y PROPUESTAS TERRITORIALES	36.298,00
3,00472	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	49.767,00
3,00101	ALDEA INFANTIL	183.216,00
3,00938	PAGO DE PENSIONES	1.455.307,00
TOTAL S/.		7.326.740,00

CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO



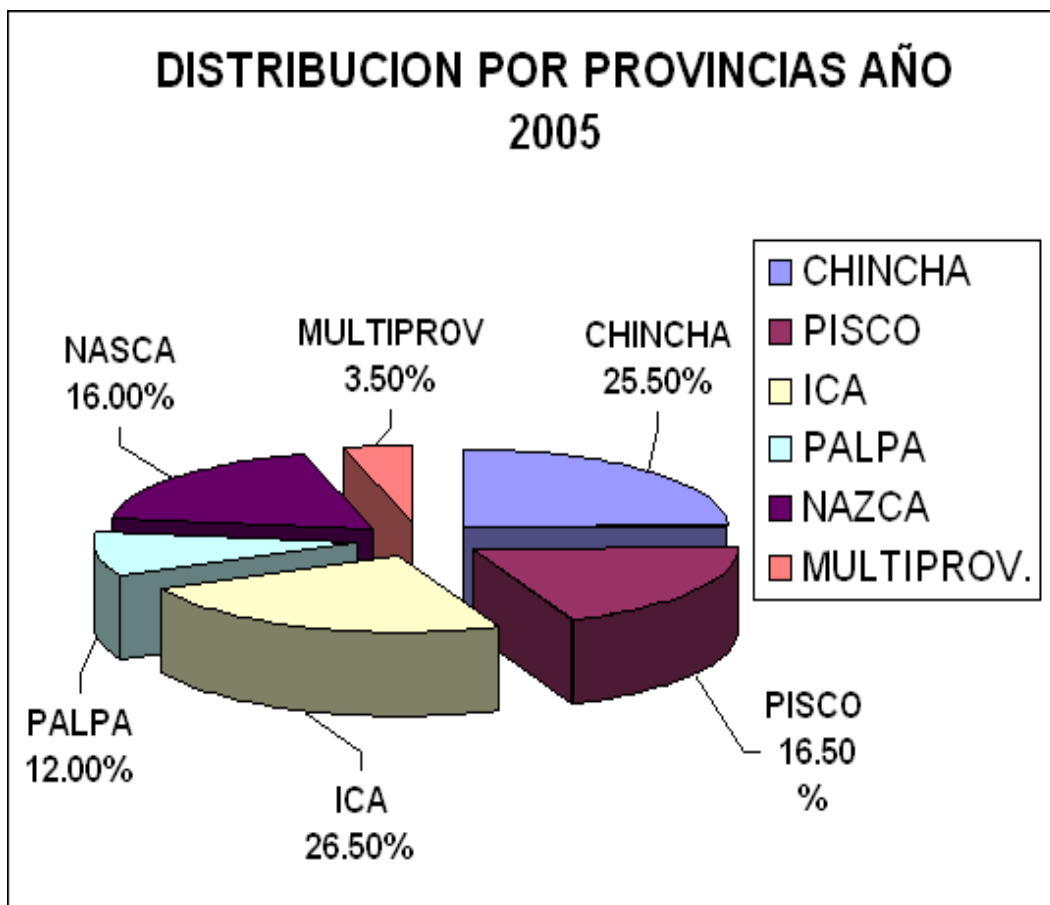
- GESTION ADMINISTRATIVA
- MANTEN.Y REPARAC. DE MAQUINAR.Y EQUIPO
- PROMOCION Y DESARROLLO
- ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
- ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION
- ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA
- ASESORAMIENTO TECNICO
- EVAL.EST.Y PROPUESTAS TERRITORIALES
- DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
- ALDEA INFANTIL
- PAGO DE PENSIONES

6.2. PROGRAMA DE INVERSIONES 2005

RESUMEN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES 2005

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO 2005				
PROVINCIA	FONCOR	CANON	TOTAL	%
CHINCHA	1.657.945	325.625	1.983.570	25,50%
PISCO	1.283.486	0	1.283.486	16,50%
ICA	1.602.120	459.236	2.061.356	26,50%
PALPA	633.411	300.034	933.445	12,00%
NAZCA	1.244.593	0	1.244.593	16,00%
MULTIPROV.	272.255	0	272.255	3,50%
TOTAL	6.693.810	1.084.895	7.778.705	100,00%

1/ Se considera S/.125,807.00 para el mantenimiento de Caminos Departamentales para Carretera los Molinos - Limite con el Dpto de Huancavelica, según lo dispuesto por el D.S N° 036-2003-PCM, monto que transfiere Provias Rural al GORE-ICA en FONCOR, asimismo según Ley N° 28077 y D.S. N° 029-2004-EF, se transfiere a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga la Suma de S/.271,224.00 en CANON y SOBRECANON.



VII. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA SEDE CENTRAL

ESTRUCTURA ORGANICA

A. ORGANO DE GOBIERNO.

- Consejo Regional
- Presidencia Regional

B. ORGANO DE DIRECCIÓN

- Gerencia General Regional

C. ORGANO DE CONTROL

- Oficina Regional de Auditoria Interna
 - Oficina de Auditoria Administrativa
 - Oficina de Auditoria Financiera e Inversiones

D. ORGANOS DE DEFENSA JUDICIAL

- Procuraduría Pública Regional

E. ORGANO DE ASESORAMIENTO

- Oficina Regional de Asesoría jurídica

F. ORGANO DE APOYO

- Oficina Regional de Administración
 - Oficina de Administración del Potencial Humano
 - Oficina de Contabilidad
 - Oficina de Tesorería
 - Oficina de Abastecimiento y Patrimonio
 - Oficina de Servicio de Equipo Mecánico
- Secretaria del Consejo Regional
- Secretaría General
 - Unidad de Administración Documentaria
 - Unidad de Imagen Institucional

G. ORGANOS DE LINEA

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico
 - Sub Gerencia de Gestión Empresarial
 - Sub Gerencia de Promoción de Inversiones

- Gerencia Regional de Desarrollo Social
 - Sub Gerencia de Promoción Social
 - Sub Gerencia de promoción Ocupacional

- Gerencia Regional de Infraestructura
 - Sub Gerencia de Estudios
 - Sub Gerencia de obras
 - Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
 - Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - Sub Gerencia de Ecología y Defensa Civil

- Gerencia Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial
 - Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial
 - Sub Gerencia de Presupuesto
 - Sub Gerencia de programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional
 - Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico

H. ORGANOS DESCONCENTRADOS

- Gerencias Sub Regionales
- Cuna Jardín “Señor de Luren”

PROYECTOS

03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO

- **2.00316 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

- **1.00561 Elaboración de Estudios**

Se elaborarán 18 estudios, a nivel multiprovincial, que beneficiaran a 240,000 habitantes, habiéndose asignado un monto de S/.120,000 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración directa.

- **2.00563 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO**

- **Implementación y Funcionamiento de Sistema Informático**

Modernización, Equipamiento y Actualización del Sistema Informático y de Telecomunicaciones del GORE-ICA, Sede, a nivel multiprovincial, que beneficiará a 239 trabajadores, habiéndose asignado un monto de S/. 152,255 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

04 AGRARIA

- **2.00282 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO**

- **2.00405 Construcción y Mejoramiento Sistema de Riego**

Obra “Encauzamiento del Río Aja y Rehabilitación de la Bocatoma la Comunidad - Nasca”, se realizará el encauzamiento y rehabilitación de bocatoma, Provincia de Nasca, beneficiará 1,122 habitantes, habiéndose asignado un monto de S/.553,600 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata.

- **2.00437 REFORESTACION**

- **2.01157 Reforestación**

- Obra “Parque Ecológico Golda Meir”, se realizará la reforestación de 25 Hás. con Huarangos, en el Distrito de Salas, provincia de Ica, que beneficiará a 120,000 habitantes, habiéndose asignado

un monto de 190,460 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

07 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

• 2.00769 ENCAUZAMIENTO DE RIOS Y DEFENSA RIBEREÑAS

○ 2.00476 Defensa Contra Inundaciones

- Obra “Construcción de Defensa Ribereña y Encauzamiento Margen Izquierda del Río Ica – Zona Trapiche Montalván”, comprende el encauzamiento y la construcción de espigones, en el Distrito de Los Molinos, provincia de Ica, que beneficiará 500 habitantes, habiéndose asignado 1,900 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.
- Obra “Defensa Ribereña Provisional del Río Ica Zona Urbana Tramo Puente Socorro – Puente Grau”, comprende la construcción de gaviones, en la provincia de Ica, que beneficiará 62,983 habitantes, habiéndose asignado 4,433 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.
- Obra “Construcción de Enrocados de protección de Huaicos y aluviones en Quebrada de Cansas, Raquel y Cordero - Ica”, comprende la Construcción de enrocados, en el Distrito de la Tinguña, en la provincia de Ica, que beneficiará 35,000 habitantes, habiéndose asignado S/. 268,776 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

09 EDUCACION Y CULTURA

• 2.00660 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

○ 2.01957 Infraestructura y equipamiento Educativo

- Obra “Mejoramiento de Servicio Educativo en el CE. 22440 Santa Cruz - Palpa”, comprende la construcción de aulas, SS.HH y equipamiento, en el Distrito de Santa Cruz, provincia de Palpa, que beneficiará 140 alumnos, habiéndose asignado S/.191,389 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata.

- Obra “Construcción y Mejoramiento Integral del Colegio Nacional Mixto San Juan de Marcona”, comprende la refacción integral de la infraestructura, en el Distrito de Marcona, provincia de Nasca, que beneficiará 455 alumnos, habiéndose asignado S/.194,696 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.
- Obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en el C.E. Integrado N° 22259 Apóstol San Pedro – Chincha”, comprende la Construcción de Aulas, Servicios higiénicos, en el Distrito de San Pedro Huacarpana, provincia de Chincha, que beneficiará 200 alumnos, habiéndose asignado S/.325,625 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata.
- Obra “Sustitución de la Infraestructura Educativa del C.E. N° 23015 - Palpa”, comprende la Construcción de Infraestructura Educativa y Equipamiento, provincia de Palpa, que beneficiará 727 alumnos, habiéndose asignado S/.300,034 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata
- 2.01196 Rehabilitación de Unidades de Enseñanza
Obra “Rehabilitación de Servicios Higiénicos del C.E. N° 22533 Antonia Moreno de Cáceres”, comprende la rehabilitación de servicios higiénicos, que beneficiará a 750 alumnos, habiéndose asignado S/27,450 nuevos soles y se ejecutara por la modalidad de Administración Directa.
- 2.18258 Transferencias a Universidades Públicas
Se va realizar la transferencia a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, según Ley N° 28077 y D.S. N° 029-2004-EF, un monto de S/.271,224 Nuevos Soles.

11 INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

• 2.00291 INFRAESTRUCTURA TURISTICA

- **2.00403 Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Turística**
 - Obra “Ampliación y Remodelación del Museo Regional de Ica”, comprende la construcción de nuevos ambientes y remodelación

del Museo, en la provincia de Ica, beneficiará 50,000 visitantes, habiéndose asignado S/.96,615 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata.

14 SALUD Y SANEAMIENTO

• 2.00283 INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO BASICO

○ 2.00376 Construcción de Sistemas de Desagüe

- Obra “Ampliación y Mejoramiento del Sistema Alcantarillado en la Localidad de Palpa”, comprende la construcción de Laguna de Oxidación e Instalación de líneas emisoras, en la provincia de Palpa, que beneficiará a 12,2888 habitantes, habiéndose asignado S/.209,399 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de contrata.
- Obra “Terminación y Mejoramiento de Sistema Alcantarillado de Alto Laran”, comprende la instalación de sistema de desagüe, en el distrito de Alto Laran, provincia de Chincha, beneficiará 5,073 habitantes, habiéndose asignado S/.542,093 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de contrata.
- Obra “Construcción de Red de Alcantarillado en el Centro Poblado Carlos Tizón Pacheco – Pisco”, comprende la instalación de Red de Alcantarillado, en el Distrito de San Andrés, provincia de Pisco, beneficiará 1,130 habitantes, habiéndose asignado S/.240,000 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de contrata.
- Obra “Construcción de Sistema de Alcantarillado en los CC.PP La Victoria y Los Juarez – Ica”, comprende la Instalación de Red de Alcantarillado, en la provincia de Ica, beneficiará 1,368 habitantes, habiéndose asignado S/.360,000 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de contrata.

○ 2.00357 Construcción Establecimientos de Salud

- Obra “Ampliación de la Infraestructura en el centro de salud de Independencia – Pisco”, comprende la construcción de Sala

Perinatal y Equipamiento, en el Distrito de Independencia, provincia de Pisco, que beneficiará 10,056 habitantes, habiéndose asignado S/.191,947 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata.

- Obra “Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura de Salud en el Hospital San Juan de Dios – Pisco”, comprende la construcción de Ambientes y Equipamiento, en la provincia de Pisco, que beneficiará 30,000 habitantes, habiéndose asignado S/.851,539 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de contrata.
- Obra “Sustitución de Infraestructura del Servicio de Emergencia y de Morgue en el Hospital de Apoyo de Palpa – Ica”, comprende la Ampliación de ambientes del servicio de emergencia y morgue, en la provincia de Palpa, que beneficiará 14,578 habitantes, habiéndose asignado S/.232,623 nuevos soles y se ejecutara por la modalidad de contrata.
- Obra “Remodelación, Ampliación de ambientes y Equipamiento del Puesto de Salud San Isidro – Chincha”, comprende la construcción y remodelación de ambientes, en el distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Chincha, que beneficiará 8,356 habitantes, habiéndose asignado S/.312,552 nuevos soles y se ejecutara por la modalidad de contrata.

16 TRANSPORTES

- **2.00130 CONST. Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS**

- **2.00399 Construcción y Mejoramiento de Carreteras**

- Obra “Mejoramiento y Rehabilitación carretera Cruce Socorro – San Juan Bautista – Collazos - Panamericana”, comprende el mejoramiento y rehabilitación de carretera, que beneficiará 30,275 habitantes, habiéndose asignado 353,841 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata

- Obra “Mejoramiento y rehabilitación Carretera a la Zona Arqueológica de Cahuachi – Nasca”, comprende el mejoramiento y rehabilitación de carretera, en el distrito de Changuillo, provincia de Nasca, que beneficiará 3,000 habitantes, habiéndose asignado S/.359,297 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata.
 - Obra “Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida Tupac Amaru-Ica”, comprende la construcción de Pistas veredas y sardineles, en la provincia de Ica, que beneficiará 100,000 habitantes, habiéndose asignado S/.326,217 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de administración directa.
 - Obra “Mejoramiento y Rehabilitación de la Avenida Circunvalación - Nasca”, comprende la colocación de carpeta asfáltica con emulsión asfáltica y construcción de sardineles, en la provincia de Nasca, que beneficiará 18,000 habitantes, habiéndose asignado S/.150,000 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.
- **2.00129 CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES**
 - **2.00347 Construcción de Caminos Rurales**
 - Obra “Construcción de Trocha Carrozable desde San Juan de Yanac Rayaniyoc-Santa Rosa-San Juan de Upcha-San José de Huacarpana-Santa Mercedes-Chincha”, comprende la construcción trocha carrozable, en el Distrito de San Juan de Yanac, provincia de Chincha, que beneficiará 2,565 habitantes, habiéndose asignado S/.803,300 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Contrata.
- **2.15685 MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEPARTAMENTALES**
 - **2.01852 Mantenimiento de Caminos Departamentales**
 - Obra “Mantenimiento Rutinario de la Carretera los Molinos con los Limites del Departamento de Huancavelica”, comprende el mantenimiento rutinario de carreteras, en el Distrito de Los

Molinos, provincia de Ica, que beneficiará 5,000 habitantes, habiéndose asignado S/.125,807 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

17 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

- **2.00132 CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE INSTALACIONES**

- **2.03081 Construcción de Sedes Diversas**

- Obra “Ampliación y mejoramiento de Infraestructura de la Sede Regional de Ica”, comprende la Remodelación y acondicionamiento de 1er. Nivel y acabado 2do. Nivel, en la provincia de Ica, que beneficiará 164 trabajadores, habiéndose asignado 305,857 nuevos soles y se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.